

Aprobado en primer debate proyecto de ley estatutaria para reformar la acción de tutela

Septiembre 8, 2015

Categorías: [Acción de tutela](#)

La iniciativa de la Defensoría del Pueblo, para fortalecer ese mecanismo de amparo constitucional, fue respaldada mayoritariamente por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Tras dos horas y media de debate, **la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley estatutaria presentado por la Defensoría del Pueblo**, para reformar y fortalecer la acción de tutela de cara a la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La iniciativa, radicada por el propio Defensor Jorge Armando Otálora Gómez el pasado 29 de julio ante la Secretaría de esa corporación legislativa **recibió el respaldo masivo de los Congresistas, quienes valoraron las bondades del proyecto, y particularmente su incidencia en beneficio de los colombianos.**

De los 30 artículos que hacen parte de la propuesta **28 fueron votados positivamente en bloque**, en tanto que los dos restantes fueron sometidos a discusión y votación individual como resultado de algunas proposiciones y constancias expuestas por los legisladores.

Así las cosas, **el artículo 9 fue votado por 29 Congresistas, 27 de los cuales lo hicieron afirmativamente, en tanto que el artículo 17 fue votado por 28 representantes, 26 de los cuales apoyaron los argumentos de la Defensoría.**

Ahora, el proyecto de ley estatutaria **pasa a consideración de la plenaria Cámara de Representantes**, cuya sesión será citada próximamente para debatir la iniciativa.

Durante el debate de este martes en la Comisión Primera **los Congresistas** reconocieron la labor de la Defensoría del Pueblo en favor de los derechos humanos, y **exaltaron particularmente la gestión del Defensor Otálora Gómez y de la Entidad ante la crisis humanitaria en la frontera con Venezuela.**